INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

No.2

CONTRATO No. 2606120867

"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, SOBRE LAS AVENIDAS Y VÍAS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE."

Interventoría: CONSORCIO RT

Contratista: CONSORCIO VIAZALES 001

Elaboro: CAMILA TORO BETANCURTH

INGENIERA AMBIENTAL

Periodo: 1 a 30 de septiembre de 2026

Tabla de contenido

1. Introducción 4
2. Objetivo general 4
2.1 Objetivo específicos: 4
3. Seguimiento a los programas del PMA 5
3.1 Programa 1. Manejo de campamentos, bodegas y áreas temporales. 5
3.2 Programa 2. Gestión integral de Residuos sólidos. 5
3.3 Programa 3. Manejo del recurso hídrico. 7
3.4 Programa 4. Control de emisiones atmosféricas y ruido. 7
3.6 Programa 6. Manejo integral de materiales de construcción. 11
3.7 Programa 7. Señalización orden y aseo 12
3.8 Programa 8. Capacitaciones y sensibilizaciones ambientales. 14
4. Observaciones 15
5. Conclusión 18
6. ANEXO 1 – CERTIFICADOS ESCOMBRERA 19

Tabla de ilustraciones

Ilustración 1 Acopio RCD La Leonora. 6
Ilustración 2 Acopio de RCD cascotes en la Toscana. 6
Ilustración 3 Acopio RCD La Cumbre. 6
Ilustración 4 Humectación para el uso de la cortadora de pavimento 8
Ilustración 5 Materiales pétreos cubiertos. 8
Ilustración 6 Mini-cargador case en el sector de Malhabar. 10
Ilustración 7 Mini-cargador Case cargando RCD. 10
Ilustración 8 Cortadora de pavimento en el sector del centro. 10
Ilustración 9 Mezcladora de concreto en el sector de la cumbre. 10
Ilustración 10 Mini cargador BOBCAT en el sector de la Leonora. 10
Ilustración 11 materiales pétreos listos para su uso. 12
Ilustración 12 materiales pétreos acopiados en el sector de Malhabar. 12
Ilustración 13 Vaciado de mixer en el sector de la Leonora. 12
Ilustración 14 Kit anti derrames en el punto de intervención en Malhabar. 12
Ilustración 15 Adecuación y delimitación del punto de intervención en la Toscana. 14
Ilustración 16 Cerramiento perimetral punto e intervención en la Toscana. 14
Ilustración 17 Aislamiento y limpieza del punto intervenido en la Leonora. 14
Ilustración 18 Delimitación del área intervenida en el Centro. 14

Tabla de tablas

Tabla 1 Registro fotográfico Residuos sólidos 6
Tabla 2 Registro fotográfico control de emisiones y ruido. 8
Tabla 3 Registro de vigencia del parque automotor. 9
Tabla 4 Relación maquinaria y equipos 10
Tabla 5 Registro fotográfico de maquinaria equipos y vehículos. 10
Tabla 6 Registro fotográfico materiales de construcción. 12
Tabla 7 Registro fotográfico señalización orden y aseo. 14

1. Introducción

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Interventoría a la gestión ambiental desarrollada durante el período comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2026, en el marco del Contrato No. 2606120867, cuyo objeto corresponde al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana de la ciudad de Manizales. Durante el período evaluado se realizaron visitas de seguimiento a los diferentes frentes de obra, así como la revisión de la información y soportes presentados por el componente ambiental del contratista, con el propósito de verificar la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el adecuado manejo de los aspectos ambientales asociados a las actividades constructivas.

El seguimiento comprendió, entre otros aspectos, el manejo de campamentos y áreas temporales, gestión de residuos convencionales y Residuos de Construcción y Demolición (RCD), manejo del recurso hídrico, control de emisiones atmosféricas y ruido, manejo de maquinaria, equipos y vehículos, almacenamiento y trazabilidad de materiales, capacitaciones ambientales y protección de la fauna, flora y cobertura vegetal.

A partir de las verificaciones realizadas se identificaron aspectos que requieren fortalecimiento y/o complementación documental por parte del contratista, principalmente relacionados con la trazabilidad de los residuos, soportes de maquinaria y vehículos, disponibilidad de unidades sanitarias, documentación asociada al suministro de agua, certificados de materiales, kit para atención de derrames e incorporación de los componentes de fauna y flora en los informes ambientales.

2. Objetivo general

Realizar el seguimiento y verificación de la gestión ambiental desarrollada por el contratista, mediante visitas de inspección y revisión documental, con el fin de verificar la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y establecer los aspectos que requieren atención, ajuste o complementación.

2.1 Objetivo específicos:

- Verificar en los diferentes frentes de obra la implementación de las medidas de manejo ambiental relacionadas con residuos, recurso hídrico, emisiones, ruido, materiales, maquinaria, equipos, vehículos y protección de los recursos naturales.

- Realizar seguimiento a la documentación y soportes ambientales presentados por el contratista, verificando su correspondencia con las actividades ejecutadas y la trazabilidad de los aspectos ambientales objeto de seguimiento.

- Identificar las situaciones que requieren acciones de mejora, complementación documental o fortalecimiento de las medidas ambientales, y formular las recomendaciones correspondientes para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto.

3. Seguimiento a los programas del PMA

3.1 Programa 1. Manejo de campamentos, bodegas y áreas temporales.

La interventoría ambiental revisó las actas de ocupación aportadas por la residente ambiental en los anexos del informe, identificando siete (7) actas relacionadas con la autorización para el uso de los servicios de agua, energía eléctrica y unidades sanitarias destinadas al personal de obra.

No obstante, se evidenció que la residente ambiental omitió el desarrollo del Programa 1. Manejo de campamentos, bodegas y áreas temporales en el cuerpo del informe, por lo que no se presenta información específica sobre la existencia, ubicación y condiciones de funcionamiento de posibles instalaciones utilizadas como campamentos, bodegas o áreas temporales para el personal, el almacenamiento de herramientas, materiales y equipos menores.

En consecuencia, la interventoría solicitó complementar el informe con el desarrollo de este programa, describiendo las instalaciones utilizadas durante el período evaluado, las actividades realizadas en ellas y las medidas de manejo ambiental implementadas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). Asimismo, se requiere que la información reportada sea coherente con los soportes anexos y permita verificar las condiciones de orden, aseo, almacenamiento de materiales y gestión de residuos en las áreas destinadas al funcionamiento temporal de la obra.

3.2 Programa 2. Gestión integral de Residuos sólidos.

- **Residuos convencionales:** Se evidencio en campo la instalación de bolsas de color negro para el acopio de residuos, en los nueve (9) puntos intervenidos, sin embargo en las observaciones dadas se le señalo a la residente la importancia de complementar el punto acorde a un punto ecológico que permita la segregación adecuada de los residuos**.**

  En cuanto al manejo de residuos aprovechables, se reportó la entrega de 11 kg de material plástico aprovechable a la empresa Movimiento No Es Basura, para lo cual se cuenta con el certificado correspondiente.

- **Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** Durante el período objeto de seguimiento, se evidencio la entrega de dos certificados correspondientes a la escombrera, reportando la gestión de 248 m^3 de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en conformidad con

las medidas de manejo ambiental y la normativa aplicable, en particular la Resolución 472 de 2017 y su modificación mediante la Resolución 1257 de 2021.

Sin embargo el consolidado de las remisiones asociadas al transporte y movilización de estos residuos, y los datos obtenidos del informe de la residente ambiental se reporta un total de 456 m³, lo que genera una inconsistencia en lo reportado y certificado por la escombrera, y tampoco se aclara si se dieron residuos como donación.

- **Residuos especiales:** En relación con los sacos de cemento, la residente informó que durante el período no se realizó su entrega para disposición final, debido a la baja generación de este residuo y al uso predominante de concreto premezclado en las actividades constructivas. Los sacos generados permanecen en acopio temporal para su posterior gestión pero no se especifica el lugar exacto de acopio.

Tabla 1 Registro fotográfico Residuos sólidos

Residuos convencionales y RCD	
 *Ilustración 1 Acopio RCD La Leonora.*	 *Ilustración 2 Acopio de RCD cascotes en la Toscana.*
 *Ilustración 3 : Acopio RCD La Cumbre.*	

3.3 Programa 3. Manejo del recurso hídrico.

- **Suministro de agua:** Durante el período objeto de seguimiento, la residente ambiental reportó la elaboración de las actas de ocupación para el uso temporal del servicio de agua requerido para el desarrollo de las actividades constructivas.

  Según la información suministrada, se cuenta con siete (7) actas de autorización para el uso temporal de los servicios de agua y energía eléctrica para su uso en las áreas de intervención: Malhabar, Leonora, Quinta Hispania, Asunción, Cristo Rey, San Joaquín y Hospitalito, sin embargo en el informe de la residente no se detalla la cantidad de m^3 usados para las actividades constructivas ni se adjuntaron recibos de las facturas.

- **Disponibilidad de unidades sanitarias:** En relación con los servicios sanitarios, se verifico que las actas de ocupación se establece la disponibilidad para el personal presente en los diferentes frentes de trabajo, como parte de las medidas de manejo ambiental y de las condiciones sanitarias requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas.

- **Manejo de aguas de escorrentía:** durante el período se realizaron jornadas de orden y aseo en los frentes de obra, que incluyeron el barrido y la recolección de materiales y Residuos de Construcción y Demolición (RCD) susceptibles de obstruir los sistemas de alcantarillado. Estas actividades contribuyen a prevenir el arrastre de residuos hacia las estructuras de drenaje y a reducir el riesgo de obstrucciones que puedan afectar la evacuación de las aguas de escorrentía superficial.

  Desde la interventoría ambiental, se recomienda dar continuidad a estas jornadas, reforzando la limpieza de las áreas intervenidas y la recolección oportuna de los materiales y residuos generados durante las actividades constructivas. Asimismo, se debe procurar que los sumideros y demás estructuras de drenaje cercanas a los frentes de obra permanezcan libres de residuos y sedimentos, con el fin de favorecer el adecuado manejo de las aguas de escorrentía y prevenir posibles afectaciones al entorno.

3.4 Programa 4. Control de emisiones atmosféricas y ruido.

- **Control de material particulado:** Durante el período objeto de seguimiento, se reportó y evidencio la implementación de medidas para prevenir y controlar la dispersión de material particulado generado por las actividades constructivas. Entre las acciones ejecutadas se encuentra la cobertura de materiales pétreos susceptibles de generar material particulado, el uso de los toldos de las volquetas al momento de trasportar materiales y escombros, y la

humectación mediante riego de agua durante las actividades de corte de pavimento, con el propósito de reducir la emisión y dispersión de partículas hacia el entorno. Asimismo, se evidencio la realización de actividades de orden y aseo en las áreas intervenidas, contribuyendo a mantener los frentes de obra en condiciones adecuadas de limpieza.

Desde la interventoría ambiental, se recomienda dar continuidad a estas medidas, garantizando la cobertura de los materiales, la humectación cuando las condiciones de trabajo lo requieran y la recolección oportuna de residuos y materiales que puedan favorecer la generación de polvo.

- **Control de emisiones y ruido:** Durante las visitas de seguimiento, se verificó el funcionamiento operativo de la maquinaria, los equipos y los vehículos empleados en las actividades constructivas, constatando que las labores se desarrollaron dentro de los horarios diurnos establecidos, sin ejecución de actividades nocturnas que pudieran generar molestias por ruido a los habitantes de los sectores intervenidos. Asimismo, se revisó la documentación correspondiente a la vigencia de los certificados de revisión técnico-mecánica del parque automotor vinculado al proyecto, evidenciándose que estos se encontraban vigentes durante el período evaluado.

  Desde la interventoría ambiental, se recomienda mantener el seguimiento a las condiciones de funcionamiento de la maquinaria, los equipos y los vehículos utilizados en obra, así como conservar los soportes de mantenimiento correspondientes.

Tabla 2 Registro fotográfico control de emisiones y ruido.

Control de emisiones y ruido	
	
Ilustración 4 Humectación para el uso de la cortadora de pavimento	*Ilustración 5 Materiales pétreos cubiertos.*

3.5 Programa 5. Maquinaria, equipos y vehículos.

- **Verificación documental:** Durante el período objeto de seguimiento, se verifico las condiciones generales de la maquinaria y los equipos utilizados en los diferentes frentes de obra, así como a la documentación correspondiente a los certificados de revisión técnico mecánica (RTM) asociada a los vehículos identificando en los anexos nueve certificados de los cuales ocho (8) se encuentran vigentes y uno (1) vencido.

  Parte de los vehículos ya se encontraba vinculados al proyecto, por lo que se continúa realizando seguimiento a los soportes previamente revisados y a los vehículos de nuevo ingreso.

Tabla 3 Registro de vigencia del parque automotor.

Tipo de vehículo	Placa de vehículo	Vigencia (RTM)
Volqueta	WBG944	Vigente
	WBF875	Vencido
	THL179	Vigente
	STQ066	Vigente
	SRO053	Vigente
	VXG347	Vigente
	OUC529	Vigente
	OBB882	Vigente
	CBT579	Vigente

- **Mantenimiento de maquinaria y equipos:** Durante el período objeto de seguimiento, no se reportaron actividades de mantenimiento preventivo o correctivo de los vehículos, la maquinaria y los equipos vinculados al proyecto. Asimismo, el informe presentado por la residente ambiental no incluyó anexos ni soportes documentales relacionados con la ejecución de mantenimientos durante el período evaluado.

  En cuanto al abastecimiento de combustible, se informó que este se realiza directamente a cada máquina, sin mantener almacenamiento de combustible en los frentes de obra

  Desde la interventoría ambiental, se considera necesario mantener medidas preventivas para evitar derrames y afectaciones al suelo durante el abastecimiento de combustible, la operación y el mantenimiento de la maquinaria. De igual manera, se debe garantizar que las actividades de mantenimiento se realicen en condiciones adecuadas y que, cuando se generen residuos peligrosos, estos sean recolectados, almacenados temporalmente y entregados a gestores autorizados, conservando los respectivos soportes de gestión.

Tabla 4 Relación maquinaria y equipos.

TIPO DE MAQUINARIA	REFERENCIA
Mini cargador	BOBCAT MC765426
	SR220B MC201574
	BOBCAT S530
Retroexcavadora	HITACHI MC754753
	JCB MC721568
Equipos menores	Concretadora
	Rana compactadora
	Vibro-compactador
	Cortadora de pavimento

Tabla 5 Registro fotográfico de maquinaria equipos y vehículos.

Maquinaria, Equipos y Vehículos	
 *Ilustración 6 Mini-cargador case en el sector de Malhabar.*	 *Ilustración 7 Mini-cargador Case cargando RCD.*
 *Ilustración 8 Cortadora de pavimento en el sector del centro.*	 *Ilustración 9 Mezcladora de concreto en el sector de la cumbre.*
 *Ilustración 10 Mini cargador BOBCAT en el sector de la Leonora.*	

3.6 Programa 6. Manejo integral de materiales de construcción.

- **Almacenamiento de materiales:** Se verifico que los materiales de construcción dispuestos temporalmente en los frentes de obra permanecieran en condiciones adecuadas de acopio, orden y protección, evitando su dispersión y el arrastre de material hacia los sistemas de drenaje. Identificándose dispuesto dentro de los cerramientos perimetrales y cubriéndose con plásticos cuando fue necesario.

- **Trazabilidad del origen de los materiales:** La residente ambiental reportó en su informe la consolidación de las remisiones asociadas al ingreso de ciento sesenta metros cúbicos (160 m^3) de material de subbase para el desarrollo de las actividades constructivas. En la revisión de los anexos se evidencia la ausencia del certificado de cantera que permita validar lo notificado.

  Desde la interventoría ambiental, se considera necesario mantener disponible el certificado de procedencia del material, con el fin de verificar su origen y respaldar documentalmente su suministro desde fuentes autorizadas, según corresponda.

- **Material forestal:** En la información suministrada por la residente ambiental no se reportan actividades específicas relacionadas con el suministro, aprovechamiento o utilización de material forestal durante el período evaluado. En caso de haberse empleado este tipo de material en las actividades constructivas, se deberá contar con los soportes que acrediten su procedencia legal, de acuerdo con la naturaleza del material y los requisitos ambientales aplicables como la remisión y salvoconducto de movilidad.

- **Manejo de sustancias químicas e insumos:** Durante el período evaluado, se reportó el uso de cemento para actividades constructivas correspondientes a arreglos menores.

  Se verifico la disponibilidad de un kit para el control de derrames, dotado de elementos de protección personal y herramientas para realizar las labores de limpieza y atención ante posibles eventos de derrame. Esta medida contribuye a la prevención y atención oportuna de situaciones que puedan generar afectaciones al suelo y al recurso hídrico durante el desarrollo de las actividades constructivas.

  Desde la interventoría ambiental, se recomienda verificar periódicamente que el kit se encuentre completo, en condiciones adecuadas y disponibles para su uso inmediato, así como garantizar que el personal de obra conozca su ubicación y el procedimiento para su utilización.

Tabla 6 Registro fotográfico materiales de construcción.

Materiales de construcción	
 *Ilustración 11 materiales pétreos listos para su uso.*	 *Ilustración 12 materiales pétreos acopiados en el sector de Malhabar.*
 ***Ilustración 13 Vaciado de mixer en el sector de la Leonora.***	 *Ilustración 14 Kit anti derrames en el punto de intervención en Malhabar.*

3.7 Programa 7. Señalización orden y aseo

- **Actividades de orden y aseo:** La interventoría ambiental evidenció que la residente ambiental omitió desarrollar el presente componente en el informe correspondiente al período evaluado. Por tal motivo, esta omisión fue incluida dentro de las observaciones realizadas al documento, solicitando su incorporación y complementación, de conformidad con las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

De manera complementaria, la interventoría realizó seguimiento a las jornadas de orden y aseo desarrolladas en los frentes de obra, las cuales contemplaron la recolección y clasificación de los residuos generados durante las actividades constructivas, la organización y el almacenamiento adecuado de herramientas y materiales, así como el cubrimiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y de los materiales granulares acopiados. Estas acciones contribuyen a mantener condiciones adecuadas de limpieza y organización en las áreas intervenidas, prevenir la dispersión de material particulado y evitar el arrastre de residuos hacia los sistemas de drenaje.

- **Señalización de puntos intervenidos:** Durante el periodo objeto de seguimiento, la Interventoría realizó verificación en campo de las medidas de señalización, delimitación y aislamiento implementadas en los puntos intervenidos, evidenciando la utilización de cinta de demarcación y delineadores tubulares para el cerramiento de las áreas de trabajo.

  Asimismo, se verificó la instalación de señalización vertical informativa y preventiva, incluyendo señales relacionadas con la presencia de trabajadores en obra, desvió y la regulación del tránsito en el sector de la Leonora hasta en horario nocturno, con el propósito de advertir a los usuarios de la vía y a la comunidad sobre las condiciones temporales generadas por la ejecución de las actividades constructivas.

  De igual manera, se constató el aislamiento y delimitación de los puntos destinados al acopio temporal de materiales y de residuos de construcción y demolición (RCD), contribuyendo a mantener estos materiales confinados y a evitar su dispersión hacia las áreas de circulación y zonas aledañas.

  La Interventoría recomienda mantener estas medidas durante todo el desarrollo de las actividades, realizando ajustes o reposición de los elementos de señalización y delimitación cuando presenten deterioro, desplazamiento o pérdida de visibilidad.

Tabla 7 Registro fotográfico señalización orden y aseo.

Señalización orden y aseo en puntos de intervención	
	
Ilustración 15 Adecuación y delimitación del punto de intervención en la Toscana.	*Ilustración 16 Cerramiento perimetral punto e intervención en la Toscana.*
	
Ilustración 17 Aislamiento y limpieza del punto intervenido en la Leonora.	*Ilustración 18 Delimitación del área intervenida en el Centro.*

3.7 Programa 7. Capacitaciones y sensibilizaciones ambientales.

Sensibilización ambiental: Durante el período objeto de seguimiento, la residente ambiental reportó la realización de dos (2) jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra, orientadas al fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales y al cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

La primera jornada se llevó a cabo el 18 de septiembre de 2026, y abordó los temas de manejo adecuado de sustancias químicas, uso del kit antiderrames y orden y aseo. La segunda jornada se realizó el 29 de septiembre de 2026, con énfasis en el manejo adecuado de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), la separación de residuos ordinarios, y la prevención y el control del ruido y el material particulado capacitando un total de 32 personas.

Los formatos de asistencia de las jornadas se encuentran anexos al informe de la residente.

Los temas desarrollados estuvieron orientados a promover prácticas adecuadas durante la ejecución de las actividades constructivas, haciendo énfasis en la prevención de la contaminación del suelo, la gestión integral de los residuos, la respuesta ante posibles derrames y el control de impactos ambientales asociados a la generación de ruido y polvo.

3.8 Programa 8. Manejo y protección de fauna y flora

Se evidenció que el informe presentado por la residente ambiental omite el desarrollo del Programa 8. Manejo y protección de fauna y flora, contemplado en el Plan de Manejo Ambiental (PMA). En consecuencia, dentro de las observaciones realizadas al informe, se solicitó incorporar y complementar este programa, incluyendo los componentes de protección de la cobertura vegetal y protección de la fauna, así como la descripción de las medidas de manejo implementadas durante el período evaluado y los respectivos soportes documentales y fotográficos. Lo anterior, con el propósito de garantizar el seguimiento integral a las medidas establecidas en el PMA y contar con información suficiente que permita evaluar su implementación en los frentes de obra.

- **Protección de la cobertura vegetal:** Durante el período objeto de seguimiento, se verificó que las zonas verdes aledañas a los puntos de intervención se mantuvieran delimitadas, como medida preventiva para evitar afectaciones al suelo y a las especies ornamentales presentes en las áreas cercanas a los frentes de obra. Se resalta la importancia de conservar estas delimitaciones durante la ejecución de las actividades constructivas, con el propósito de prevenir daños a la vegetación existente y reducir las intervenciones innecesarias sobre las áreas verdes.

- **Protección de la fauna:** De acuerdo con lo reportado y evidenciado en campo, durante el período evaluado no se registraron reportes de incidentes relacionados con fauna silvestre o doméstica que pudieran verse afectada o involucrada en las actividades constructivas desarrolladas en los puntos intervenidos. Se recomienda mantener las medidas preventivas para la protección de la fauna y reportar oportunamente cualquier avistamiento, afectación o situación que requiera atención durante la ejecución del proyecto.

4. Observaciones

Como resultado de las actividades de seguimiento y verificación ambiental realizadas por la Interventoría durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, se establecen las siguientes observaciones y requerimientos de mejora, orientados a fortalecer la implementación del Plan de Manejo Ambiental (PMA), la trazabilidad documental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto:

- **Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD):** Se identificó una inconsistencia entre el volumen de RCD reportado en el informe de la residente ambiental y las

remisiones de transporte, frente a las cantidades certificadas por la escombrera. Mientras que los soportes de disposición final acreditan un volumen de 248 m³, el consolidado de remisiones y la información reportada ascienden a 456 m³. Por lo anterior, se requiere aclarar y conciliar las cantidades generadas, transportadas, aprovechadas, entregadas a terceros o dispuestas finalmente, según corresponda, garantizando la trazabilidad de los residuos y la concordancia entre los registros y los certificados de gestión.

- **Manejo de residuos convencionales y especiales:** Se evidenció la instalación de bolsas para la recolección de residuos convencionales en los puntos intervenidos; sin embargo, se requiere fortalecer la separación en la fuente mediante la implementación de puntos ecológicos que permitan la clasificación adecuada de los residuos generados. Asimismo, el contratista deberá precisar el lugar de almacenamiento temporal de los sacos de cemento y describir las condiciones de acopio y la gestión prevista para su posterior aprovechamiento o disposición, según corresponda.

- **Manejo del recurso hídrico:** Aunque se cuenta con siete (7) actas de autorización para el uso temporal de los servicios de agua y energía eléctrica, el informe no presenta el consumo de agua asociado a las actividades constructivas, ni adjunta los recibos o soportes que permitan verificar su utilización. En consecuencia, se requiere complementar la información con los registros disponibles de consumo y los respectivos soportes documentales, manteniendo la trazabilidad del suministro en los frentes de obra.

- **Maquinaria, equipos y vehículos:** En la revisión documental se identificaron nueve (9) certificados de revisión técnico-mecánica, de los cuales ocho (8) se encuentran vigentes y uno (1), correspondiente al vehículo de placa WBF875, se encuentra vencido. Se requiere presentar el certificado vigente antes de continuar su operación cuando resulte legalmente exigible, y mantener actualizada la documentación del parque automotor vinculado al proyecto. Adicionalmente, no se aportaron soportes de mantenimiento preventivo o correctivo de la maquinaria, los equipos y los vehículos durante el período evaluado; por tanto, se deberá presentar la documentación correspondiente cuando se hayan ejecutado dichas actividades o dejar constancia expresa de su no realización, según corresponda.

- **Manejo de materiales de construcción:** Se reportó el ingreso de ciento sesenta metros cúbicos (160 m³) de material de subbase; no obstante, no se encontró anexo el certificado de procedencia de la fuente de suministro. Se requiere aportar el respectivo certificado de cantera o el soporte aplicable que permita verificar la procedencia del material y garantizar su trazabilidad. De igual manera, deberá mantenerse actualizada la relación de materiales ingresados a los frentes de obra, con sus respectivas remisiones y soportes.

- **Manejo de campamentos, bodegas y áreas temporales:** Se identificó que el informe de la residente ambiental no desarrolla de manera específica el Programa 1 del PMA, pese a que se anexaron actas relacionadas con la autorización para el uso de servicios. Se requiere incorporar la descripción de las instalaciones temporales utilizadas, su ubicación, condiciones de funcionamiento, almacenamiento de materiales y herramientas, manejo de residuos y medidas de orden y aseo implementadas durante el período evaluado.

- **Señalización, orden y aseo:** Aunque durante las visitas de seguimiento se evidenciaron medidas de delimitación, aislamiento y señalización en los frentes de obra, el informe de la residente ambiental no desarrolla de manera específica este programa. Por consiguiente, se requiere incorporar las actividades ejecutadas, los puntos intervenidos, las medidas implementadas y los respectivos registros fotográficos, con el fin de garantizar la correspondencia entre las verificaciones de la Interventoría y la información presentada por el contratista.

- **Manejo y protección de fauna y flora:** Se evidenció la omisión del desarrollo integral del Programa 8 del PMA en el informe presentado por la residente ambiental. Aunque la Interventoría verificó medidas de delimitación para la protección de zonas verdes y se reportó la ausencia de incidentes relacionados con fauna, se requiere documentar de manera sistemática las medidas preventivas implementadas para la protección de la cobertura vegetal y la fauna, así como los eventuales incidentes, intervenciones o situaciones identificadas durante el período. Esta información deberá acompañarse de los registros fotográficos y soportes correspondientes, cuando aplique.

- **Organización y consistencia del informe ambiental:** Se requiere revisar la estructura, numeración y denominación de los programas del PMA, se evidencian componentes mezclados y contenidos que no corresponden al programa en el que se encuentran incluidos, así como inconsistencias en la identificación y organización de algunos apartados. Asimismo, se deberá verificar la correspondencia entre la información descrita en el cuerpo del informe y los anexos, de modo que cada actividad reportada cuente con soportes suficientes, verificables y coherentes con el período evaluado.

En consecuencia, la Interventoría requiere al contratista y a su componente ambiental atender las observaciones formuladas, complementar la información faltante, corregir las inconsistencias identificadas y presentar los respectivos soportes documentales y fotográficos, con el propósito de fortalecer el seguimiento ambiental y verificar la implementación de las medidas establecidas en el PMA.

5. Conclusión

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2026, la Interventoría Ambiental realizó el seguimiento y la verificación de las medidas de manejo ambiental implementadas en los diferentes frentes de obra del contrato No. 2606120867, mediante inspecciones de campo y revisión de la documentación presentada por el contratista.

Como resultado del seguimiento, se evidenció la implementación de medidas ambientales relacionadas con el manejo de residuos sólidos y RCD, el control de material particulado, el almacenamiento de materiales de construcción, la señalización y delimitación de las áreas intervenidas, así como la realización de jornadas de sensibilización ambiental. De igual manera, se verificó la disponibilidad de un kit para la atención de derrames y la existencia de soportes asociados a la gestión de residuos de construcción y demolición.

No obstante, se identificaron aspectos que requieren atención y mejora, principalmente relacionados con las inconsistencias en las cantidades de RCD reportadas y certificadas, la ausencia de soportes sobre la procedencia de los materiales de construcción, la identificación de un certificado de revisión técnico-mecánica vencido, complementar la información sobre el consumo de agua. Asimismo, se evidenciaron deficiencias en el desarrollo, organización y numeración de algunos programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo que dificulta la verificación integral de las actividades ejecutadas y su correspondencia con los soportes anexos.

En consecuencia, la Interventoría requiere al contratista fortalecer la gestión ambiental del proyecto, atender las observaciones formuladas, corregir las inconsistencias identificadas y complementar los informes con información clara, organizada, verificable y respaldada documentalmente. De igual manera, se deberá garantizar la implementación y el seguimiento de las medidas establecidas en cada uno de los programas del PMA, manteniendo actualizados los registros y soportes correspondientes al período reportado.

Finalmente, la Interventoría continuará realizando el seguimiento técnico y documental al cumplimiento de las obligaciones ambientales del proyecto, verificando la atención de los requerimientos y la implementación de las acciones correctivas necesarias para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales derivados de las actividades constructivas, de conformidad con el PMA y los requisitos ambientales aplicables.

Elaboro,



CAMILA TORO BETANCURTH
Ingeniera Ambiental
MP 17238-412755 CLD

CONSORCIO RT INTERVENTORÍA